



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 4 de septiembre de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la subcontratación del servicio de “**muestreo de agua de mar en las cercanías de las granjas de El Gorguel (Murcia) y tejido muscular del atún rojo del Atlántico (Thunnus thynnus) en las almadrabas de Barbate (Proyecto ICCAT-GBYP 2020 AZTI)**”.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato. La fecha tentativa de inicio de la tarea será durante octubre de 2020.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **trece mil ochocientos euros (13.800,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en dos facturas del 50% cada una de ellas (diciembre 2020 y finalización del servicio), y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.



2 0 1 1



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

- **Oferta económica**
Precio propuesto para la tarea 50%
- **Ajuste técnico**
Adecuación técnica del servicio propuesto
(material disponible para la realización de la tarea) 25%
Experiencia previa en el muestreo del atún rojo del Atlántico 20%
- **Políticas RSC** 5%

Ver la sección 9 (requisitos técnicos) para información complementaria.

En aquel caso en el que dos o más ofertantes cumplan con las condiciones exigidas y haya un empate entre las ofertas recibidas, se realizará un sorteo al que podrán asistir los ofertantes por videoconferencia.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 18 de septiembre de 2020.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Igaratza Fraile

Telf. 34 667 174 464

Mail: ifraile@azti.es

• En la presentación de ofertas, será necesaria la inclusión del formulario del punto 10, debidamente rellenado. Añadir datos empresa (incluyendo CIF), fecha y firma en el formulario.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- Se seleccionará la oferta más ventajosa, y que mejor permita a AZTI disfrutar del servicio demandado.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- También se valorará positivamente la introducción de variantes o alternativas en las ofertas, que ayuden a mejorar la gestión y eficiencia de la propuesta.

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

AZTI busca contratar una empresa para realizar tareas de *“muestro de agua de mar en las cercanías de las granjas de El Gorguel (Murcia) y tejido muscular del atún rojo del Atlántico (Thunnus thynnus) en las almadras de Barbate. (Proyecto ICCAT-GBYP 2020 AZTI)”*.

Requerimientos mínimos de la entidad a seleccionar:

1. Disposición de embarcaciones para trasladar el personal técnico hasta las granjas de El Gorguel
2. Experiencia en la toma de muestras de agua para el control de calidad de aguas
3. Experiencia en el muestreo genético del atún rojo del Atlántico (*Thunnus thynnus*)



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. Disponibilidad de laboratorios con instalaciones de frío para preservar las muestras adecuadamente

Especificaciones:

Tarea 1: La entidad solicitante tendrá que demostrar su capacidad técnica para muestrear el agua de mar en las cercanías de El Gorgel (Murcia) a nivel de superficie y a 25 m de profundidad. Las muestras se recogerán la primera semana de cada mes a partir de octubre del 2020 hasta septiembre del 2021. Las muestras de agua se recogerán en envases de polietileno (HDPE) con tapa de plástico de al menos 15ml de volumen, asegurándose de no introducir burbujas de aire en su interior. Es imprescindible evitar el contacto con el aire y para ello los frascos tendrán que ser debidamente sellados en el menor tiempo posible. Una vez terminada la recogida de agua, cada frasco tendrá que ser identificado con el día de muestreo, posición GPS y su correspondiente profundidad, y las muestras serán enviadas a los laboratorios de la Fundación AZTI.

Tarea 2: Para el muestreo de tejido muscular en las almadrabas de Barbate, el solicitante deberá demostrar su capacidad para contactar con dicha almadraba y coordinar con su colaboración el muestreo durante los sacrificios de los atunes. El procedimiento técnico para dicho muestreo se le ofrecerá directamente al adjudicatario de esta licitación, pero el solicitante deberá tener conocimientos en el manejo de material de laboratorio, y garantizar la esterilización del material antes y después de cada muestra. Las muestras serán introducidas en frascos con etanol de 96% y tendrán que ser mantenidos a menos de 10°C hasta su correspondiente envío a los laboratorios de Azti. Junto con cada muestra se tendrá que aportar la información de fecha de muestreo, longitud de furca de cada atún, longitud de la aleta caudal y una fotografía de éste.

Una vez adjudicada la subcontratación de estos servicios, Fundación AZTI contactará con el adjudicatario para exponer los detalles de los trabajos a realizar.

Cláusulas adicionales

La aceptación del pedido supone el cumplimiento en su integridad del servicio y condiciones aquí recogidas. El abandono de la tarea antes de su finalización o el incumplimiento de uno de los requisitos técnicos supondría la rescisión del pedido. En caso de imposibilidad técnica de llevar a cabo la totalidad de la tarea, se acordaría un pago proporcional al número de muestras analizadas.

